



Factura: 001-003-000045793



20201701031P00991



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701031P00991						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2020, (17:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ALARCON LOOR JUAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714473574	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRERA ALAVA MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721663520	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MALO ALARCON JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711791713	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3062.00						

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA EN BLANCO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 **ESCRITURA NÚMERO 2017-17-01-031-P00991**

2
3 **ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**
4 **COMPAÑÍA CENTRO LOGISTICO ALPACHACA CIA. LTDA.**

5
6 **OTORGA: LOS CÓNYUGES: JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR**
7 **Y SEÑORA MARÍA JOSÉ CARRERA ALAVA.**

8
9 **A FAVOR DE:**

10 **EL SEÑOR: JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN.**

11 **CUANTÍA: (USD \$ 3.062,00).**

12 **DI: 3 COPIAS**

13 **JT**

14 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
15 Capital de la República del Ecuador, hoy
16 viernes siete de agosto del dos mil veinte,
17 ante mí, Doctora **MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO**
18 **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,**
19 comparecen a la celebración de la presente
20 escritura pública la presente escritura pública
21 el señor **JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR,**
22 ecuatoriano, de estado civil casado, quien
23 comparece juntamente con su cónyuge, la señora
24 **MARÍA JOSÉ CARRERA ALAVA,** de 41 y 31 años de
25 edad. respectivamente, de nacionalidad
26 ecuatoriana, de estado civil casados, de
27 ocupaciones empleados privados, con cédulas de
28 ciudadanía números 1714473574 y 1721683520

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 respectivamente, con domicilio en Tumbaco,
2 Sector El Arrenal, Calle Josefa Tinajero ESE y
3 Pasaje Cárdenas, de esta ciudad de Quito,
4 número de teléfono cero, nueve, ocho, cinco,
5 cuatro, seis, cinco, seis, cuatro, cinco
6 (0985465645), correo electrónico
7 jealarconloer@gmail.com, comparece por sus
8 propios y personales derechos y por los que
9 representa en sociedad conyugal; y, por otra
10 parte, el señor: **JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN** de
11 32 años de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
12 de estado civil soltero, de ocupación empleado
13 privado, con domicilio en la calle Juan
14 Montalvo N2-23 y Francisco de Orellana,
15 Cumbayá, de esta ciudad de Quito, número de
16 teléfono cero, nueve, seis, nueve, seis, tres,
17 cinco, nueve, siete, uno (0969635971), correo
18 electrónico smalo@freshlogistic.com por sus
19 propios y personales derechos. Los
20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
21 mayores de edad, de estado civil indicado; de
22 ocupaciones indicados, en su orden,
23 domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles
24 en derecho para contratar y contraer
25 obligaciones, a quienes las identifiqué con su
26 presencia, y al haber presentado sus cédulas
27 de ciudadanía y certificados de votación cuyas
28 fotocopias solicitan sean agregadas debidamente

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 certificadas y autorizándome de conformidad
2 con el artículo setenta y cinco de la Ley
3 Orgánica de Gestión de la Identidad y datos
4 Civiles, a la obtención de su información en el
5 Registro Personal Único cuyo custodio es de la
6 Dirección General de Registro Civil,
7 Identificación y Cedulación, a través del
8 convenio suscrito con esta Notaria, que se
9 agregará como habilitante, bien instruidos
10 por mí la Notaria en el objeto y resultado
11 de esta escritura pública, a la que proceden de
12 conformidad con la minuta que me presentan
13 para que eleve a escritura pública, cuyo
14 tenor literal es el siguiente: "SEÑORA
15 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas
16 a su cargo, sírvase hacer constar una de la que
17 conste la cesión de participaciones de la
18 compañía CENTRO LOGISTICO ALPACHACA CIA. LTDA.,
19 contenida en las siguientes cláusulas:
20 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
21 suscripción de la presente escritura pública
22 por una parte en calidad de CEDENTE, el señor:
23 JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR, ecuatoriano, de
24 estado civil casado, quien comparece juntamente
25 con su cónyuge MARÍA JOSÉ CARRERA ALAVA quienes
26 comparecen por sus propios y personales
27 derechos y por los que representan en la
28 sociedad conyugal; y, por otra parte, en

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

calidad de CESIONARIO, el señor: JUAN SEBASTIÁN
MALO ALARCÓN, ecuatoriano, domiciliado en esta
ciudad de Quito, de estado civil soltero.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1) La Compañía CENTRO
LOGISTICO ALPACHACA CIA. LTDA., se constituyó
legalmente mediante Escritura Pública, otorgada
ante la Notaria Décimo Séptima del Distrito
Metropolitano de Quito, Doctor Remigio Poveda
Vargas, con fecha 24 de abril de 2012, e
inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
15 de mayo de 2012; 2) La Junta General
Universal Extraordinaria de Socios de la
Compañía CENTRO LOGISTICO ALPACHACA CIA. LTDA.,
en reunión celebrada el 24 de julio del 2020,
por unanimidad, conoció, resolvió y autorizó la
cesión de tres mil treinta y seis (3036)
participaciones que desea efectuar Juan Eduardo
Alarcón Loor conforme consta del Acta de Junta
General Universal Extraordinaria de Socios, que
se incorpora a ésta escritura como documento
habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, y
debidamente autorizada por la Junta General
Universal Extraordinaria de Socios reunida el
24 de julio de 2020, el Socio Juan Eduardo
Alarcón Loor, por sus propios derechos,
debidamente autorizado para éste acto por la
Junta General antes referida, cede y

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 transfiere, en forma irrevocable, las tres mil
2 treinta y seis (3036) participaciones de UN
3 Dólar de los Estados Unidos de Norte América
4 (US\$1.00) cada una, que corresponden a la
5 totalidad de las participaciones que posee en
6 el capital social de la compañía CENTRO
7 LOGISTICO ALPACHACA CIA. LTDA., a favor del
8 señor: JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN; La indicada
9 cesión comprende todos los derechos que tenía
10 EL CEDENTE sobre el número de participaciones
11 que transfiere, que involucra los derechos que
12 podía corresponder a dichas participaciones por
13 reservas, reservas por revalorización de
14 patrimonio sin restricción, superávit,
15 utilidades retenidas, aumentos de capital en
16 trámite y en general de cualquier derecho
17 generado por otro concepto. De tal manera que
18 EL CEDENTE al enajenar el número de
19 participaciones que queda establecido, en el
20 porcentaje y monto determinado, lo hace con
21 todos los derechos, ventajas y privilegios sin
22 restricciones de ninguno de ellos para sí.
23 **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** El señor JUAN SEBASTIÁN
24 MALO ALARCÓN por sus propios y personales
25 derechos, declara expresamente que acepta la
26 cesión de participaciones sociales que por este
27 instrumento se realiza en su favor. Como
28 consecuencia de dicha cesión el capital social

DOCTORA MARLA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 de la Empresa queda conformado de la siguiente
 2 manera: *****

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CENTRO LOGISTICO ALAQUACA CIB. LOMA.			
Socio	Capital	Participaciones	Porcentaje
Rajadasa Inwestments LLC	USD 37956	37956	50%
Mario Roberto Maldonado Pichas	USD 25812	25812	34%
David Arturo Nigora Endara	USD 3036	3036	4%
Edison Rorán Jarrín Jacinto	USD 3036	3036	4%
Alvaro Castro Avilés	USD 3036	3036	4%
Juan Sebastián Melo Alarcón	USD 3036	3036	4%
TOTAL	USD 75912	75912	100%

3 **CLÁUSULA QUINTA. - CUANTIA:** Es voluntad de las
 4 partes para efectos de esta escritura
 5 establecer la cuantía en tres mil sesenta y dos
 6 dólares americanos (\$ 3.062,00). **CLÁUSULA**
 7 **SEXTA. - RAZONES E INSCRIPCIONES:** De la
 8 presente escritura pública se tomará nota al
 9 margen de la matriz de la escritura pública de
 10 constitución y en el Registro Mercantil de
 11 Quito, así como, se deberá anotar la cesión de
 12 participaciones que antecede en el libro de
 13 Socios y Participaciones de la compañía. Usted
 14 señora Notaria se servirá agregar las cláusulas
 15 de estilo para la perfecta validez del presente
 16 instrumento." Hasta aquí la minuta que junto

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 con los documentos anexos y habilitantes que se
2 incorporan, queda elevada a escritura pública
3 con todo el valor legal, y que los
4 comparecientes aceptan en todas y cada una de
5 sus partes, minuta que está firmada por el
6 abogado **Alberto Vivanco Aguirre** con matrícula
7 número diecisiete guion dos mil trece guion
8 siete ocho cinco del Foro de Abogados del
9 Consejo de la Judicatura. Para la celebración
10 de la presente escritura se observaron los
11 preceptos y requisitos previstos en la Ley
12 Notarial y, leída que les fue a las
13 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican
14 y firman conmigo en unidad de acto; quedando
15 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
16 todo cuanto doy fe.

17

18

19

20 **SR. JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR**

21 **C.C. 1714473574**

22

23

24

25 **SRA. MARÍA JOSÉ CARRERA ALAVA**

26 **C.C. 1721683520**

27

28

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

SR. JUAN SEBASTIAN MALO ALARCÓN,

C.C.171179171-3

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1782373492001

RAZÓN SOCIAL:

CENTRO LOGISTICO ALPACHACA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

JARRIN JARRIN EDISON RENAN

CONTADOR:

SUAREZ MORILLO VERONICA ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SIN

NÚMERO:

SIN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

28/05/2012

FEC. INSCRIPCIÓN:

28/05/2012

FEC. ACTUALIZACIÓN:

22/04/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. RESICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PUEMBO Barrio: TABABELA Calle: NICOLAS BAQUERO Numero: 17 Intersección: PASAJE 10 DE AGOSTO
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA LA CONDOMINE Telefono Trabajo: 023949520

DOMICILIO ESPECIAL

SIN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia e colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera trimestral simplificada y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000685877

Fecha: 28/03/2018 15:22:34 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1782312492001

RAZÓN SOCIAL:

DENTJIO LOGISTICO ALPACACA CIA. LTDA.

ESTADO DE LA EMPRESA

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABERTO - NATI17

FEC. RECIBO AOT.: 2016/03/12

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RECIBO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA CANTON: CUITO Perteneciente al MUNICIPIO: TAMBORA Calle: NICOLAS BACABRO Numero: 17 Intersección: PASAJE 10 DE AGOSTO
Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA A LA CONDOMINIO Taki Kwa Trabajo 023949520



Código: RIMRUC2016000605877

Fecha: 29/03/2016 15:22:34 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CENTRO LOGISTICO ALPACHACA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, cantón Quito, Distrito Metropolitano, parroquia Tababela hoy viernes 24 de julio de 2020, siendo las 10h00 se reúnen los socios de la compañía **CENTRO LOGISTICO ALPACHACA CIA. LTDA.**, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer, resolver y autorizar la cesión de 3036 participaciones que desea efectuar el socio Juan Eduardo Alarcón Loor,

Actúa como Presidente de la Junta el señor Mario Roberto Maldonado Fuchs, y como Secretario Ad-Hoc el señor Alberto Vivanco Aguirre. A continuación el Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario. Ésta informa que se encuentra presente el 100% del capital pagado de acuerdo al detalle siguiente.

1. **RAJADASA INVESTMENTS LLC**, representado por el Sr. Mario Roberto Maldonado Fuchs, en calidad de Apoderado Especial, propietaria de 37.956 participaciones, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 37.956;
2. **Mario Roberto Maldonado Fuchs**, propietario de 25.812 participaciones, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 25.812.
3. **Edison Renán Jarrín Jarrín**, propietario de 3.036 participaciones, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 3.036
4. **Álvaro Castro Avilés**, propietario de 3.036 participaciones, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 3.036
5. **Juan Eduardo Alarcón Loor**, propietario de 3.036 participaciones, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 3.036.
6. **David Arturo Nájera Endara**, propietario de 3.036 participaciones, de valor nominal US\$ 1 cada una, por un valor total de US\$ 3.036.

En vista de que se encuentra representando la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CENTRO LOGISTICO ALPACHACA CIA. LTDA.**, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar el orden del día descrito anteriormente. Hecho esto, el Presidente declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria.

Se deja constancia que el Secretario Ad Hoc informó a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera, para tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc llamó alfabéticamente a cada uno de los socios, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Dicho lo anterior, el Secretario Ad-Hoc pasa a tomar la votación de la aprobación del orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad y se procede al desarrollo del mismo en la sesión.

1. Conocer, resolver y autorizar la cesión de 3036 participaciones que desea efectuar el socio JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR.

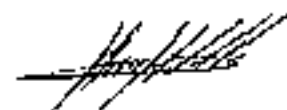
El Presidente toma la palabra le indica a los socios que el señor Juan Eduardo Alarcón Looor, se encuentra interesado en ceder sus TRES MIL TREINTA Y SEIS (3036) participaciones que posee en la Compañía, por lo que sugiere que, en primer lugar sean los socios de la misma quienes se pronuncien expresando su interés en ser o no los cesionarios de esas participaciones. Sugerencia que es acogida por todos los Socios, sin embargo, nadie se encuentra interesado en ser el Cesionario de estas participaciones. Una vez concluida esta intervención, el Presidente de la Junta, solicita se autorice expresamente al socio cedente para que efectúe la cesión de las participaciones a terceras personas que no sean Socios de la Compañía. Se señala a los Socios asistentes que una persona está interesada en adquirir las participaciones del socio cedente, esta persona es el señor JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN.

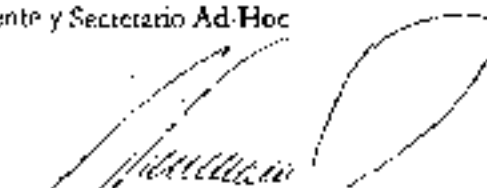
Por secretario se concede la palabra al señor JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN, quien, por encontrarse presente en esta junta, expresa su interés en ser el cesionario de TRES MIL TREINTA Y SEIS (3036) participaciones, que el socio JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR desea ceder. Se concede la palabra al socio JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR quien manifiesta estar de acuerdo en ceder las participaciones en favor de la persona interesada. Una vez concluidas estas intervenciones, el Presidente de la Junta, propone y eleva a moción que se apruebe y autorice la cesión de las participaciones que desea ceder el socio JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR, en la persona sugerida, por lo que por Presidencia se ordena que por Secretaría se tome votación.

Verificado el escrutinio se aprueba y autoriza por unanimidad la cesión de participaciones del socio JUAN EDUARDO ALARCÓN LOOR, a favor del señor JUAN SEBASTIÁN MALO ALARCÓN TRES MIL TREINTA Y SEIS (3036) participaciones.

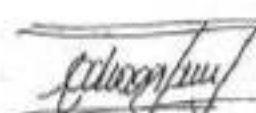
Agotado el tratamiento del orden del día, el Presidente convida un receso para la redacción del acta. Reunida la Junta y con todos los presentes reunidos el Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura al Acta, misma que es aprobada por unanimidad. Se cierra la sesión a las 10h30.

Para constancia suscriben los socios junto con el Presidente y Secretario Ad-Hoc


Mario Maldonado Fuchs
Presidente - Socio


Alberto Vivanco Aguirre
Secretario Ad-Hoc

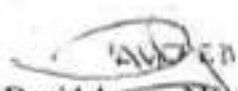

RAJADASA INVESTMENTS LLC
Socio


Edison Renán Jarrín Jarrín
Gerente General - Socio

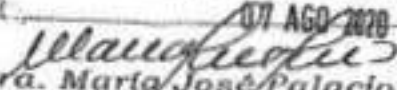


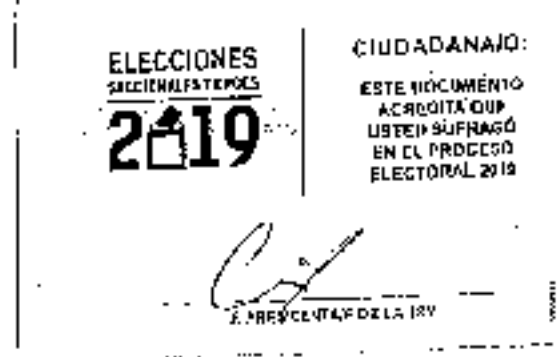
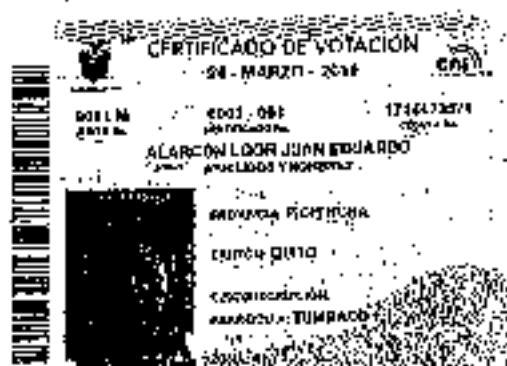

Álvaro Castro Avilés
Socio


Juan Eduardo Alarcón Loor
Socio


David Arturo Najera Endara
Socio

Yo, el Sr. Notario, en virtud de mi cargo, he verificado que el contenido del presente documento es fiel y exacto al original que me ha sido presentado, y doy fe de ello. En fe de lo cual, doy fe que el presente documento es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 07 AGO 2020

Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Yo, Marta José Palacios,
 declaro que soy la titular de este documento
 en la ciudad de Guapi, Cauca, el día 15 de mayo del 2019
 ante el notario público que me acompaña, y
 que el documento presentado es mío.
 Guapi, 15 de mayo del 2019
Marta José Palacios
 Dña. Marta José Palacios
 NOTARIA DECESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAPI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714473574

Nombres del ciudadano: ALARCON LOOR JUAN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRERA ALAVA MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: ALARCON OCAMPO FREUD RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR VIDAL ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-330-57815



204-330-57815

Lodo Vicente Tsiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714473574

Nombre: ALARCÓN LOOR JUAN EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del censo de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COHADES en caso de incongruencias acudir a la fuente de información

Información emitida a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: MICHEL ESTEFANÍA ALVAREZ MAZON PICHINCHA QUITO NT 31 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-330-57819



206-330-57819



REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIDAD NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CENSO DE VOTANTES

172168352-0

CIUDADANO
NOMBRE Y APELLIDOS
CARRERA MARCELO DA TRUJO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA ESposa
ALAVA ELISA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-08

UNIDAD NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CENSO DE VOTANTES

CIUDADANO
NOMBRE Y APELLIDOS
CARRERA MARCELO DA TRUJO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA ESposa
ALAVA ELISA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-08

[Firma]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO 2019

0001 F

0001 - 127

1721683520

CARRERA ALAVA MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: TUMBACO

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES

2019

CIUDADANO:

QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]

PRESIDENTE DEL JUEZ

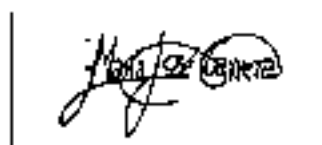
En acuerdo con la forma prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 07 AGO 2020

[Firma]
Dra. María José Valacios
NOTARIA SUSCRIPTA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1721683520

Nombres del ciudadano: CARRERA ALAVA MARIA JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON LOOR JUAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: CARRERA MARCELO PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALAVA ELSA CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-330-57826



201-330-57826

Linda Vicente Tazama G.

Directora General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721683520

Nombre: CARRERA ALAVA MARIA JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-330-57864



202-330-57864





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ADMINISTRACIÓN REGISTRAL



CELESTIN
CIUDADANÍA
Ecuadoriana
MALO ALARCON
JUAN SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SERIAL CANTON
FOLIO DE NACIMIENTO 1988-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

44 171179171-3

FIGURACION

ESCRIBANCO

APellidos y nombres del notario

MALO VIDAL JUAN JOSE

APellidos y nombres de la parte

ALARCON Y VERONICA DE LA O

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2016-11-18

FECHA DE SERVICIO

2016-11-18

[Signature]

ESCRIBANCO

[Signature]

ESCRIBANCO

632218248



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - JULIO - 2019

501

DECTA

8055 - 109

1711791712

MALO ALARCON JUAN SEBASTIAN
2701 0119 VOTARE



PROCESO PICHINCHA

QUITO

PROCESO PICHINCHA

PROCESO PICHINCHA

PROCESO PICHINCHA

ELECCIONES
SECUNDARIAS

2019

CIUDADANAJOS

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USUARI SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



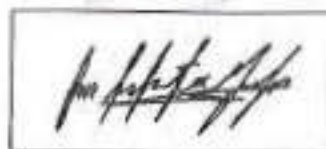
RESIDUANTE DE LA LEY

NOTA: Este documento es
un certificado de votación emitido
conforme al Art. 18 de la Ley Notarial,
con la finalidad de que acredite, en
su caso, el sufragio presentado ante mí.

Qto., 07 AGO 2020
[Signature]
Dra. María José Palacios
NOTARIA CESAR PICHINCHA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711791713

Nombres del ciudadano: MALO ALARCON JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MALO VIDAL JUAN JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALARCON V VERONICA DE LA D

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-330-57850



201-330-57850

Loño, Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUE: 1711791713

Nombre: MALO ALARCON JUAN SEBASTIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

RAZON.- Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta 1^a copia certificada de la escritura pública que antecede. La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO

(NO ... LA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO)



N° de certificado: 203-330-57854



203-330-57854



RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CENTRO LOGISTICO ALPACHACA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el veinticuatro de abril del dos mil doce, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CENTRO LOGISTICO ALPACHACA CIA. LTDA., otorgada por: CONYUGES: JUAN EDUARDO ALARCON LOOR Y SEÑORA MARIA JOSE CARRERA ALAVA, a favor de: SR. JUAN SEBASTIAN MALO ALARCON, Celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO, el siete de agosto del dos mil veinte.- Quito a, veinticinco de agosto del dos mil veinte.

ABG. ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO
(Suplente)



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000075341



20201701017001174

NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701017001174

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2020, (11:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO LOGÍSTICO ALPACHACA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2784

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CENTRO LOGÍSTICO ALPACHACA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792373492001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701031P00991

NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701017001174

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2020, (11:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO LOGÍSTICO ALPACHACA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2784

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CENTRO LOGÍSTICO ALPACHACA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792373492001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701031P00991


NOTARIO SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

AP: 04127-0P17-2020-KV



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 31911

8092626MVWMNZD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26246
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13087
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /07/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO LOGISTICO ALPACHACA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JUAN ALARCON LOOR CEDE 3036 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE JUAN MALO ALARCON.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 1548 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15/05/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103